



## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### ETAPA PRECONTRACTUAL

#### FORMATO AVISO DE CONVOCATORIA

#### AVISO DE CONVOCATORIA No. 2

#### PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DG-DAF-0001-2024

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

<b>Comunicaciones</b>	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>  Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se pondrá a disposición de los interesados el correo: <a href="mailto:hjuevara@sena.edu.co">hjuevara@sena.edu.co</a>
<b>Objeto</b>	Adquirir las pólizas del programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales, de propiedad del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA y de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, así como sus deudores hipotecarios
<b>Especificaciones</b>	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
<b>Modalidad de selección</b>	<b>Licitación pública</b>
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del contrato corresponderá a la vigencia mínima requerida para cada póliza, más la vigencia adicional ofertada por el contratista seleccionado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y firma del acta de inicio.



<b>Presentación de ofertas</b>	<p>Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.</p> <p>La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.</p> <p>Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</p>
<b>Presupuesto disponible</b>	<p>El presupuesto total del proceso será hasta por la suma de <b>DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$18.816.790.424) M/CTE</b> incluido todos los impuestos a que hubiere lugar, y demás tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos</p> <p>De conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, <i>“No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”</i>.</p>
<b>Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio</b>	<p>Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>



<b>Convocatoria Limitada a Mipymes</b>	<p>La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.4.2.2.</p> <p>De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, cuando el presupuesto sea superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por tal razón, la presente convocatoria NO será susceptible de ser limitada a la participación de Mipymes nacionales.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto definido para el presente proceso de selección es de <b>(\$18.816.790.424)</b> Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incurso en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.</p>
<b>Condiciones para participar el proceso</b>	<p>Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.</p>

<b>Precalificación</b>	El presente proceso de contratación <b>NO</b> da lugar a precalificación.
<b>Cronograma del Proceso</b>	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
<b>Consulta del proceso</b>	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>
<b>Invitación a las veedurías ciudadanas</b>	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Dirección Administrativa y Financiera, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de febrero de 2024

Elaboró: Nicolas Fabricio Valencia Suarez – Abogado DAF

Revisó: Héctor Javier Guevara – Coordinador grupo Servicios Generales y Adquisiciones DAF